

ACTA FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UN/IA ORIENTADOR/IA PARA LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (UOP) DEL AULA MENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

En la villa de Osuna, siendo las 11:45 horas del día 8 de febrero de 2023, se reúnen en el Área de Desarrollo, los Sres./as que a continuación se relacionan, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado.

PRESIDENTE: D. Manuel Cordero Carmona
VOCAL: Dña. Rosa Gallardo Pradas
SECRETARIO: D. Francisco Javier Campuzano Romero

Habiendo sido convocados los aspirantes que han superado el ejercicio de oposición previsto en las Bases, para la entrevista el día 6 de febrero de 2023, en el edificio de la Antigua Universidad de Osuna, iniciándose las mismas a las 11.05 horas, entrando cada aspirante de forma individual en el orden establecido según el acta del tribunal calificador, de fecha de 2 de febrero, publicando las calificaciones de la prueba en el tablón de edictos de esta corporación y en el Portal de Transparencia (Indicador 6).

El Tribunal, procede a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes que han superado la prueba en la fase de oposición, ya que fueron entregados por los aspirantes en el momento de la entrega de la solicitud, conforme al baremo establecido en la Bases de las que rigen la convocatoria.

Finalizada la fase de oposición y la fase de concurso y entrevista, los miembros del Tribunal otorgan sus puntuaciones, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria y que son las siguientes:

NIF	Apellidos Nombre	Oposición	Concurso y Entrevista	Total
****6559***	FUENTE BENÍTEZ, MARIA DE LA	43,5	18,5	62
****5488***	IZQUIERDO JIMENEZ, LIDIA	36,2	23,05	59,25
****4719***	PEREZ GALLARDO RAMÍREZ, MARIA LIDIA	38,4	19,5	57,9

Se acuerda dar publicidad a las calificaciones a través del Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna (indicador 6).

Vistas las puntuaciones finales y el orden de los aspirantes, por unanimidad de los presentes se acuerda elevar dicha relación a la Alcaldía Presidencia, al objeto de resolver sobre las contrataciones que proceden.

Conforme a la Base Decimosegunda, las personas aspirantes que no hayan sido seleccionados en el presente proceso selectivo, podrán constituirse en una bolsa de suplentes para cubrir cualquier baja que se produzca. En el supuesto de que haya que suplir la baja de alguna persona seleccionada, ésta será cubierta según el orden de prelación establecido en la lista de aprobados.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 13:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica





EL TRIBUNAL

